



BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA CAS 2012

I. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

- Subgerencia de Recursos Humanos

III. PROCESO DE SELECCIÓN

Consta de las siguientes etapas:

1. Recepción de Currículum vitae documentado (*) (**)

- El postulante debe documentar su hoja de vida con copias simples, ordenadas cronológicamente.
- Las constancias laborales y de capacitaciones no deben tener antigüedad mayor a diez (10) y (5) años respectivamente. Sólo serán calificadas aquéllas que tengan relación al perfil de puesto señalado.
- Se debe adjuntar a la documentación señalada, la copia de DNI y los anexos correspondientes (Declaración Jurada de no tener impedimento de prestar servicios al Estado y Ficha de Registro de Datos personales) publicados en la portal web institucional.
- Presentar lo indicado en un sobre cerrado con el siguiente rótulo:

CONVOCATORIA N° ____-2012
PROCESO CAS N° ____
POSTULANTE:
ÁREA:
NOMBRE DEL PUESTO:

(*) EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA NO PODRÁ SER CALIFICADO PARA LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO

() SE CONSIDERARÁ VÁLIDA LA POSTULACIÓN A UN (01) PROCESO CAS POR CADA CANDIDATO**

2. Publicación de Resultados de la Primera Etapa

En el portal web de la Municipalidad se publicarán los nombres de los postulantes que reúnen los requisitos mínimos esperados, de acuerdo al perfil de puesto y acreditación de su hoja de vida, quienes pasarán a la segunda etapa del proceso.

El área a la que postula será la encargada de comunicar el horario para la entrevista correspondiente.



3. Evaluación Curricular y Entrevista personal

Correspondiente al 60% y 40% de la evaluación total respectivamente. El puntaje total máximo será de 100 puntos y el mínimo aprobatorio 75 puntos. Distribuyéndose de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE	
		Mínimo	Máximo
Evaluación Curricular	Formación Académica	20	25
	Experiencia Laboral	20	25
	Capacitación	0	10
	SUBTOTAL	40	60
Entrevista Personal	Trayectoria laboral	8	10
	Conocimientos y Actitudes	9	10
	Competencias Personales	9	10
	Percepción Personal	9	10
	SUBTOTAL	35	40
PUNTAJE TOTAL		75	100

4. Publicación de Resultados Finales

Se declarará GANADOR al(os) postulantes que obtengan el puntaje más alto, de acuerdo a la cantidad de vacantes en el puesto convocado. Los resultados son publicados en el Portal de Transparencia de la página web institucional.

5. De las Bonificaciones al Puntaje Total

Se otorgarán bonificaciones al Puntaje total a Personas con Discapacidad (15%) que lo acredite en su hoja de vida con copia simple del carnet emitido por CONADIS, y Licenciados de las Fuerzas Armadas o Policiales (10%) que lo acredite en su hoja de vida con el documento de la entidad correspondiente.